N.° 72.

GACETA
DE
BUENOS AYRES.

Miercoles 12 de Setiembre de 1821.

JUNTA DE INDUSTRIA.

La junta de industria que preside el señor secretario de gobierno, para metodizar mas sus trabajos, ha formado dos comisiones, una de agricultura, y otra de comercio y artes.

Nota del secretario de la comision de agricultura al excmo. señor gobernador y capitan general.

Excmo. señor gobernador.—La junta establecida por V. E. para meditar y proponerle las medidas convenientes al adelantamiento de todos los ramos de industria que refluyen en la pública felicidad, penetrada de su alto destino, ha formado dos comisiones, una de comerciantes y artesanos, y otra de agricultores, de la que tengo el honor de ser vocal secretario. A entre-ambas tiene prevenido muy especialmente exîjan de cada uno de los individuos de la provincia las luces que puedan subministrarles por memorias, proyectos, ó en la manera que tengan por conveniente escribir; y yo lo estoy por lo que toca à la de mi cargo, de elevarlo à la consideracion de V. E. como lo hago para que se sirva mandarlo publicar por la prensa, entendidos que cualquiera que sean sus discursos sobre agricultura deben dirigirlos à esta casa de mi habitacion.

Dios guarde à V. E. muchos años. Buenos-Ayres y setiembre 4 de de 1821.—Excmo. Sr.—*Dr, Mariano Zavaleta.*

DECRETO.

Buenos-Ayres 4 de setiembre de 1821.

Insertese esta nota del vocal secretario de la comision de agricultura en la gaceta del gobierno, sobre cuyos objetos no puede mènos este gobierno que invitar à todos los comerciantes, hacendados, fabricantes, artistas y à todas las clases del pais para que presten sus luces y conocimientos en estos importantes ramos. El gobierno desea del modo mas eficaz poner en pràctica todas las medidas que refluyan en la prosperidad pùblica; pero nada podria avanzarse si ellas no son el resultado de la ilustracion, de la experiencia, y de una meditacion detenida. En este concepto espera el gobierno que todos los ciudadanos de la provincia y amantes de su felicidad trabajaràn de un modo eficaz, y dirigiràn sus memorias á las comisiones respectivas, ó al ministerio de gobierno por donde seràn presentados à la junta de industria.

Rúbrica de S. E.—Rivadavia.

Otra del secretario de la comision de comercio y artes al señor secretario de gobierno.

De conformidad con lo dispuesto por la junta de industria en su sesion ùltima, la comision destinada à presentar los proyectos relativos al mejor adelantamiento y prosperidad del comercio y artes de esta provincia ha acordado dirigirse à V. S, à fin de que se sirva mandar al periodista del gobierno anun-

cie al público: que cualquiera persona interesada por la mejora de estos ramos, que quiera comunicar sus conocimientos, proyectos y toda ilustracion relativa á los mismos, pueda transmitirlos al secretario de esta comision D. Manuel H. de Aguirre, quien se hallará pronto á recibirlos en la casa de su residencia, para ponerlos en consideracion de la junta, luego que hayan merecido la atencion y aprobacion de esta comision. Lo que comunico á V. S. para los efectos consiguientes. Buenos-Ayres y setiembre 4 de 1821.—*Manuel H. de Aguirre.*—— Sr. presidente de la junta de industria.

DECRETO.

Buenos-Ayres 5 de setiembre de 1821.

Pase al editor de la gaceta para que inserte en ella esta nota á los objetos que se expresan en el decreto expedido por este gobierno á consecuencia de otra igual que al mismo efecto dirigió á este gobierno el vocal secretario de la comision de agricultura con fecha 4 del presente mes.
Rúbrica dé S. E.—Rivadavia.

INDUSTRIA.

No es en las esteriles venas de los cerros henchidas de plata, y oro, donde se halla la originaria, y verdadera riqueza de los pueblos; ella brota de las entrañas de la fecunda tierra, y se aumenta con las industriosas manos del labrador, y del comerciante. Un pais, cuyo suelo se brinda al cultivo, cuya situacion convida al mercado, cuyas leyes cuiden del arado, fomenten los talleres, protejan el comercio, será opulento, y feliz por un efecto necesario de causas necesarias.

El gobierno guiado de éstos principios se ha propuesto seguir la marcha de la naturaleza en esta afortunada provincia, en donde ella se ostenta verderamente madre. Ha formado al intento una junta de industria compuesta de ciudadanos escogidos, y presidida por el señor secretario del respectivo departamento, para oir sus dictames, y propuestas en órden al adelantamiento de todos los ramos de cultivo, artes, y comercio; y la junta con el deseo de llenar mas cumplidamente su encargo, convida y suplica á los ciudadanos, que la auxîlien con sus luces, y conocimientos en una materia, que es del interés de todos, y del deber de todos. Que el soplo vivificante de la industria agite los germenes reproductivos de la naturaleza, y abra las fuentes de prosperidad general: que leyes concusionarias, y desoladoras no inquieten los preciosos trabajos del honrado labrador en sus campos: que ordenes imprudentes, ó ejecutores inicuos no vayan á arrancarle el arado de las manos, mientras inumerables vagos pasean libremente los poblados y la campaña. Que una paz duradera, y un gobierno liberal abra á los extrangeros un asilo, y convierta en nuestro provecho aun las calamidades de otros paises. Que los ciudadanos se penetren de que el comercio es el sosten de un pueblo ilustrado, rico, y aun virtuoso. Que el negociante respete su profesion, y la ejercite con una probidad escrupulosa: que extienda sus cálculos á todo el mundo, y sirva á todas las naciones, pero renuncie á las ventajas de una especulacion perjudicial á la patria: que tenga su palabra por sagrada, y tenga siempre en mas estimacion su honor, que sus riquezas; porque nada vale la fortuna sin crédito, y el credito sin fortuna es un capital. Que destierre de su alma los bajos zelos de la prosperidad agena, y que siempre se conduzca al nivel de la importancia de su ejercicio.

No olvidaremos jamas, y nos viene muy al proposito el sublime rasgo del filosofo mas amigo de la humanidad. (1) "Yo he levantado, decia, en mi corazon un altar á cuatro clases de ciudadanos: al filosofo que investiga la verdad, que ilustra las naciones, y que con el ejemplo predica la virtud á los hombres: al magistrado que sabe mantener igual la balanza de la justicia: al militar que defiende fielmente á su patria; y

(1) *Guillermo Tomas Raynal, historia filosófica y polìtica de las dos ind. t.* 16.

al comerciante honesto, que la honra. Olvidaba al agricultor, que la alimenta, y le pido perdon.

POLICIA.

La providencia de vedar los galopes á caballo por las calles de la ciudad es justísima, y digna del zelo de la policía; pero será bueno que se encarguen de su cumplimiento personas fieles, y que no abusen de su comision. Lo decimos por dos pasages de que tenemos noticia, y que denunciamos al señor regidor juez de policía, por si no han llegado à la suya. El uno es que en estos dias anteriores un esclavo galopaba por la calle. Lo vió un soldado de la policía, y lo llevó á casa del amo con el empeño de que redimiese el delito de su siervo por un peso. El otro sucedió el sabado 8 del corriente, que un extrangero paseaba á caballo por la ciudad á las once de la mañana con muy buena montura, y un soldado que le vió, le dijo que galopaba: lo condujo hasta el cabildo: allí lo hizo bajar, y le llevó el caballo, quedandose el hombre atònito sin saber por que le quitaban su caballo, ni à quien habia de ocurrir. La eficacia y zelo del señor juez de policia sabrà dictar las providencias convenientes para que no se repitan semejantes excesos.

RENUNCIA DEL EDITOR.

En 12 de setiembre de 820 me encargó el gobierno superior de la provincia la redaccion de la gaceta ministerial, y tuve que acceptarla sin embargo de mis muchas y graves ocupaciones, porque se me exîgió este servicio especial en circunstancias muy peligrosas, porque nada quedase por mi parte de cuanto pudiese contribuir al restablecimiento del órden, y de la tranquilidad pública. Pero hoy que felizmente se ha conseguido, y que el registro oficial hace ménos necesaria la edicion de la gaceta, debo hacer presente, que me distrae en parte de las sérias y delicadas atenciones de la magistratura, con cuyo ejercicio no es muy conciliable, y mequita el corto tiempo de reposo, que me dejan las funciones de mi empleo. Suplico á V. S. se sirva ponerlo en consideracion del exmo. señor gobernador y capitan general, á efecto de que se digne, como firmemente espero, relevarme de este encargo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres setiembre 11 de 1821.—*Manuel Antonio de Castro.*—Sr. Ministro secretario de gobierno.

DECRETO DEL GOBIERNO.

En vista de la nota que ha dirigido vd. á este gobierno con esta fecha, por la que hace renuncia del cargo de editor de la gaceta ha tenido à bien expedir el decreto siguiente.

"Siendo justas las consideraciones que en la presente nota expone el camarista Dr. D. Manuel Antonio de Castro, para que se le exîma del cargo de editor de la gaceta ministerial, que ha obtenido, y desempeñado de un modo correspondiente à sus luces y delicadeza, y tan à satisfaccion del gobierno, y del pùblico, ha venido en acceder à su solicitud, debiendo transcribirsele este decreto para su gobierno, como igualmente al ministro de hacienda, para que ordene la satisfaccion de lo que hubiese devengado en este servicio. Y respecto á que el registro oficial nuevamente establecido llena los objetos de aquel periódico queda suprimida desde el dia de la fecha."

Y se transcribe à V. para su inteligencia, y gobierno.—Buenos Ayres setiembre 11 de 1821.—*Bernardino Rivadavia.*—Sr. Dr. D. Manuel Antonio de Castro.

EL EDITOR AL PUBLICO.

Dejo de escribir con la satisfaccion de que nunca tomè la pluma sin tener muy presente el respeto que se debe al pùblico, y el que debe un hombre à otro: que nunca la tomé con otro interes que el del bien y felicidad comun: que siempre la tomé con firmeza para combatir los errores, y los crimenes; y que al escribir he procurado purgar mi animo de pequeñas pasiones, sacrificando toda personalidad á la nobleza del objeto. Si alguna vez se han interpretado siniestramen-

BC
G2848b
Cu 32 no. 72
3-size

02-02d

te mis escritos, mi intencion ha sido pura como son puros mis deseos.

En el número 70 hablé en el sentido del gobierno, y por su órden para satisfacer las quejas contra la reforma: se exáltó la bilis del boletinero de la industria, y se desagó á su satisfaccion, pero sin justicia. No tendrá ya ocasion de distraerse de su objeto, ni el público de privarse de sus útiles lecciones sobre el tema que nos anunció, cuando nos invitó á subscribirnos.

NOTICIAS.

Salta. Fue elegido gobernador intendente de la provincia de Salta el coronel D. José Antonio Fernandez Cornejo sugeto muy recomendable, y generalmente amado.

Hemos visto carta suya del 20 de agosto en que asegura que Olañeta ya envió sus diputados para el tratado que anunciaba el armisticio, y que ya habian abierto sus conferencias con los suyos. Dice que despues que Olañeta entró á Salta le mató cinco oficiales, e hirió 82 soldados, y que entraron en el armisticio porque ya no tenian un solo cartucho.

Se sabe por los viageros que Olañeta ha dejado á los emigrados internarse libremente al Perú, y que aun ha socorrido con dinero á algunos. Es bien clara la causa de esta nueva política.

Lima. A pesar de los inerèdulos el gran pueblo de Lima dejó de ser español, y dejarán de serlo todos los pueblos de América por un órden necesario, y natural de las cosas. El bergantin Cister procedente de Guayaquil, que ha llegado á Montevideo confirma la noticia de haber entrado el general San Martin en Lima.

Madrid. Un marino bien conocido en ésta, escribe desde Madrid á Montevideo que la opinion general allí es por el reconocimiento de nuestra independencia (2): que el consulado de Cadiz habia dirijido á las córtes una representacion enérgica, y clamorosa instruida con una relacion documentada de los millones apresados por los corsarios de América, de los confiscados en ella, y de las casas de comercio que en aquella plaza, y otras de la peninsula habian quebrado; y que en Cadiz solo habian fallido seis casas millonarias. Que las córtes habian nombrado una junta compuesta de empleados de todas carreras que han estado en América, para que informase, y opinó que era posible subyugarla: que en estas circunstancias llegó Murillo, y se le pasó el informe de la junta para que expusiese el suyo; y este fue enteramente opuesto, pronosticando además la libertad de Caracas, tal cual ha sucedido con la victoria del general Urdaneta.

---

(2) *Ya no tiene mérito, porque es tarde.*

AVISO.

Una casa panadería sita en la calle del Cabildo cuatro cuadras y media para el campo con diez esclavos, bestias, y demas muebles y utiles para trabajar, se alquila; el que la quisiere podrá verse con D. Marcos Ortega vive al lado de dicha fabrica.

Imprenta de la Independencia